

"Nagasaki fué la cuna de la antigua Iglesia japonesa; aquí es tambien donde ha vuelto á renacer en nuestros días, y de aquí es de donde ha partido la nueva que ha hecho saltar de gozo al mundo católico, anunciándole que la fé se había conservado en el Japon. Pisamos con nuestros piés la tierra de mártires, y muchas de las provincias que forman el actual Vicariato fueron en otro tiempo cristianas. Tan bello pasado hace esperar no ménos esplendoroso porvenir para esta Iglesia resucitada.

El año pasado se han registrado... 17,675 confesiones anuales con 15,417 comuniones personales: 250 matrimonios bendecidos y 1,428 almas bautizadas. La mision tiene escuelas en que se educan 1,500 niños y se cuidan 250 huérfanos. Treinta años atrás no había más que un solo misionero en el Vicariato y el primer bautizo se dió en 1865. Cuando comenzaba á reverdecer el nuevo tallo de la antigua Iglesia, el viento de la persecucion amenazó agostar la planta en sus raíces. Sin embargo, no sucedió así, y algunos años despues eran destruidos y aprisionados por su fé 4,000 cristianos. La constancia de los mártires valió á los católicos japoneses la libertad casi completa de que goza el Japon hace quince años, bajo el punto de vista religioso. Hoy el catolicismo cuenta con 25,000 adeptos en el Japon meridional y tiene sesenta iglesias-capillas; al Seminario concurren sesenta alumnos y ha dado ya ocho sacerdotes á la Iglesia en un año. Es de esperar que en el próximo, otros ocho recibirán la consagracion sacerdotal."

Hé aquí las maravillas que la gracia de Dios ha obrado en el Japon, con la ayuda de la Propaganda de la Fé, en tan corto número de años. A esto hemos de añadir que va á establecerse en aquel país la Jerarquía eclesiástica, quedando así el Japon dividido en cuatro diócesis, que tendrán sus respectivas Sillas en Tokio, Sendai, Kioto y Nagasaki. Las nuevas diócesis tendrán los mismos límites que los actuales Vicariatos, con la excepcion del Vicariato del Japon Septentrio-

nal, que por contar diez y nueve millones de habitantes esparcidos sobre una vastísima superficie, estará dividido en dos diócesis.

DE AMERICA A EUROPA En tres dias y medio.

Varios capitalistas ingleses y canadienses tienen el proyecto de reducir á tres dias y medio el trayecto de Liverpool á Quebec, y ahora están tratando de interesar en su proyecto á las autoridades de Canadá.

El proyecto no necesita para llevarse á efecto vapores que tengan más marcha que la alcanzada hasta hoy, es decir, de 20 millas por hora; pero la cuestion principal está en que las 3,052 millas que hay entre Nueva-York y Liverpool sean reducidas á 1.700.

Para conseguir esto tienen la ventaja de que Quebec se halla 500 millas más próximo á Liverpool que Nueva-York, y pretenden construir un ferrocarril desde Quebec á la Bahía de Saint-Charles, en la costa del Labrador.

La Compañía se constituirá con 20 millones de pesos, y espera que el Gobierno del Canadá conceda una subvencion de 2 millones.

OBITUARIO.

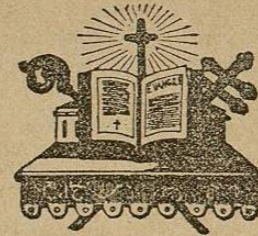
El dia 21 del pasado falleció en Tala, el Sr. Cura D. Luis G. Arias.

Con sentimiento participamos á nuestros lectores el fallecimiento tambien de uno de nuestros Obispos Mexicanos, hijo de Guadalajara, la del Illmo. Sr. D. Fr. Ramon M. Moreno del Orden de Carmelitas, Obispo de Augustópolis, *in partibus infidelium*, consagrado en esta Catedral el año de 1874, habiendo sido primeramente Vicario Apostólico de la Baja California y despues Obispo de Chiapas. Falleció el 27 de Mayo, en Tlaxcala donde le sorprendió la enfermedad que lo llevó al sepulcro y adonde fué, desde su residencia de Tacubaya, para administrarle la confirmacion á los fieles Tlaxcaltecos.

R. I. P.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, JUNIO 22 DE 1890.

NUM. 36.

SECCION I.

CARTA

—DE—

SU SANTIDAD EL SR. LEON XIII,

Al Illmo. Sr. Arzobispo de Colonia.

Venerable hermano: Salud y bendicion Apostólica.

No ignorais los grandes peligros que presenta la llamada cuestion social cuya importancia y gravedad es tal, que aún los que rigen los más grandes Estados de Europa se encuentran preocupados.

Sabeis que hace ya mucho tiempo que Nos hemos consagrado nuestra solicitud á poner en claro las razones íntimas de este mal y los medios que mejor conviene emplear.

Además, en la carta que hace poco Nos escribimos á S. M. el emperador de Alemania y rey de Prusia—quien con extremada cortesía Nos había escrito con motivo de la ilustre Conferencia celebrada en Berlin con tal objeto—Nos expresamos muy claramente el interés que poniamos en socorrer á los pobres obreros y asegurarles segun Nuestras fuerzas, los más cordiales cuidados.

No podría escaparse á vuestra prudencia que, por grandes que fueran los medios de que pudiera disponer el poder civil para arreglar la condicion de los obre-

ros, el papel que desempeñara la Iglesia en esta saludable obra será más importante.

En efecto: la fuerza divina inherente á la Religion que penetra en el corazon y el espíritu de los hombres, les dirige y mueve de tal suerte, que siguen de buen grado la vía de lo que es justo y honrado.

Por derecho nativo, la Iglesia es la fiel depositaria de la verdad revelada por Dios, y representa á Jesucristo Nuestro Señor que es la Sabiduría del Padre.

Es la heredera de la caridad de Aquel que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros á fin de que, ricos y pobres pudieran reproducir su imágen y ser elevados á la dignidad de hijos de Dios, y que amó tanto á los pobres que reservó para ellos las más insignes muestras de benevolencia.

El fué quien nos dió la santa doctrina del Evangelio, el don más precioso para la humanidad, porque poniendo ante nuestros ojos los inmutables deberes y derechos de cada uno, es la única capaz de allanar las dificultades que resultan de la desigualdad de condiciones, la cual tiene su origen en la misma naturaleza de los hombres.

De esta manera, el pueblo que adoptara la verdadera doctrina evangélica como regla de todas sus aspiraciones y de cualquier accion pública ó privada, seguiría el camino más seguro y obtendría los mejores resultados.

Seguramente así lo creen con Nos los obispos del imperio de Alemania, quie-

ad Pedes Sanctitatis Vestrae provolutus humiliter expetit, ut aliquam indulgentiam benigne concedere dignetur universis Christifidelibus, qui devote recitaverint sequentem ad sanctum Joseph orationem a S. Bernardino Senensi concinnatam:

Memento nostri, Beate Joseph, et tuae orationis suffragio apud tuum putativum filium intercede; sed et Beatissimam Virginem sponsam tuam nobis propitiam redde, quae Mater est Ejus, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat per infinita saecula saeculorum. Amen.

Quam gratiam

Sanctissimus Dominus Noster Leo Papa XIII in audientia habita die 14 decembris 1889 ab infrascripto secretario Sacrae Congregationis Indulgentiis sacrisque Reliquis praepositae, omnibus utriusque sexus christifidelibus, corde saltem contrito ac devote recitantes supradictam orationem, *Indulgentiam centum dierum*, defunctis quoque applicabilem, *semel in die* lucranda, benigne concessit, Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus. Datum Romae, ex secretaria S. Cong. die 14 decembris 1889.

C. Card. CRISTOFORI, Praefectus.

Alexander, Archiepiscopus Nicopolitanus, secretarius.

III

Indulgencia de doscientos dias, que podrá ganarse todos los dias, por el que recite la siguiente oracion á la Santísima Virgen, compuesta por San Luis Gonzaga.

BEATISSIME PATER:

Petrus Panti, Praepositus ecclesiae S. Mariae Secretae Mediolani ad pedes S. V. provolutus, humiliter petit ut aliquam indulgentiam Christifidelibus devote recitantes orationem heic adjunctam quae fertur á S. Aloysio Gonzaga esse compositam. Orator sperat eo magis Sanctitatem Tuam hanc gratiam esse concessuram, eo quod mox recurrente tertio saeculo ab obitu ejusdem sancti, haec etiam gratia valde conferret ad ejus devotionem in animis, praesertim juvenutis, augendam.

Et Deus.

ORATIO S. ALOISII GONZAGAE AD VIRGINEM MARIAM.

O Domina mea Santa Maria, me in tuam benedictam fidem ac singularem custodiam et in sinum misericordiae tuae hodie et quotidie et in hora exitus mei animam meam et corpus meum tibi commendo: omnem spem meam et consolationem omnes angustias et miseras meas, vitam et finem vitae meae tibi committo, ut per tuam sanctissimam intercessionem et per tua merita, omnia mea dirigantur et disponantur opera secundum tuam tuique Filii voluntatem. Amen.

Sanctissimus D. N. Leo XIII in audientia habita die 14 martii 1890 ab infrascripto secretario S. Congregationis Indulgentiis sacrisque Reliquis praepositae, omnibus utriusque sexus christifidelibus, corde saltem contrito ac devote supradictam orationem recitantes, *Indulgentiam biscentum dierum semel in die* lucranda, et defunctis quoque applicabilem benigne concessit. Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex secretaria ejusdem S. Congregationis die 15 martii 1890.

C. Card. CRISTOFORI, Praefectus.

L. S. Alexander, Archiepiscopus Nicopolitanus, Secretarius.

IV

Indulgencia de cien dias, que podrá ganarse diariamente, aplicable para los fieles difuntos, al que recite la jaculatoria siguiente en honor de S. Ignacio de Loyola.

BEATISSIME PATER:

Circulus catholicus S. Ignatii Loyolensis, in hac alma Urbe existens, ut magis magisque promoveatur cultus erga sanctum suum Patronum, exorat Sanctitatem Vestram, ut concedere velit aliquam indulgentiam animabus quoque in Purgatorio applicabilem, Christifidelibus qui devote recitaverint sequentem invocationem ab eodem sancto repeti solitam:

Domine mi, fac ut amen, et ut proemium amoris mei sit amare te magis in dies.

Quam gratiam

SSmus. D. Noster Leo XIII, in audientia habita die 15 martii 1890

omnibus utriusque sexus Christifidelibus, corde saltem contrito ac devote praefatam jaculatoriam precem recitantes *Indulgentiam centum dierum* defunctis quoque applicabilem, *semel tantum in die* lucranda, benigne concessit. Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione

Datum Romae ex secretaria ejusdem S. Congregationis, die 15 Martii 1890.

✠ C. Card. CRISTOFORI, Praefectus.

Alexander, Archiepiscopus Nicopolitanus, secretarius.

SECCION III. — Variedades.

El Colegio de Cardenales.

Acaba de recibirse de Roma el *Anuario pontificio*, ó como se dice en Italia, la *Gerarchia cattolica* que acaba de aparecer y que tiene interesantes detalles sobre la Curia romana y sobre la composicion actual del Sacro Colegio. Debe constar de 70 cardenales; pero raras veces se llega á esa cifra. Hay en estos momentos, 5 capelos vacantes.

El cardenal de edad más avanzada es el Cardenal Newmann, que tiene noventa años: está achacoso y vive siempre retirado.

El más antiguo, por la fecha del nombramiento, es el Cardenal Martel; pero no es el Decano del Sacro-Colegio, porque ese cargo sólo pertenece á un cardenal de la orden de los obispos, y el Cardenal Martel pertenece á la orden de los Diáconos. El Decano actual es el Cardenal Lavalleta, que es tambien Secretario de la Sagrada Congregacion del Indice.

Hay en el Sacro Colegio 1 nonagenario, 6 octogenarios, 20 septuagenarios, 22 sexagenarios, 10 quincuagenarios. Solamente 4 tienen ménos de 50 años; éstos son el Cardenal Rampolla, el Cardenal Di Rende, el Cardenal-Arzbispo de Praga, y el de Lisboa.

Entre los Cardenales actuales, 16 fueron creados por Pío IX y 47 por Leon

XIII; á estos últimos hay que agregar los dos prelados reservados *in petto* en el último Consistorio.

Con relacion á la nacionalidad, hay 5 Cardenales romanos, 28 italianos y 30 que pertenecen á otras nacionalidades. El elemento italiano será reforzado en el próximo consistorio, de manera que se tenga una mayoria de cinco ó seis votos. La eleccion de un Papa extranjero no es pues probable.

Entre los Cardenales actualmente "papales" se citan principalmente á dos: el Cardenal Monaco-Lavalleta, que representa las viejas tradiciones de Pío IX y que sería el candidato de la fraccion *zelanti* y el Cardenal arzobispo de Boloña, Mons. Battaglini, que se atraería los votos de los partidarios del sistema de Leon XIII.

El Cardenal Battaglini se encuentra, segun se dice, en precario estado de salud, é inspira inquietudes á sus amigos.

Entre los demás cardenales italianos del matiz del Cardenal Battaglini se cita al Arzbispo de Capua y al de Catania. Estos dos últimos podrían tambien en caso dado, tener probabilidades de éxito.

Necesidad de la Ensenanza RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS.

Hoy que un grupo de poderosos sectarios pretende consumir en México la obra de la educacion atea y organizar de una manera definitiva la educacion de las masas, escluyendo de ella todo elemento religioso, bueno es recordar que tan pernicioso sistema tiene sobre sí, no sólo los anatemas de la Iglesia Católica, sino tambien la reprobacion de los más eminentes pensadores de la humanidad.

Alguna vez, no ha mucho todavía, con motivo del discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Justicia é Instruccion pública en la apertura del Congreso pedagógico, presentamos á nuestros lectores una serie de nombres ilustres y no pequeña de testimonios elocuentes ad-

nes Nos han dado una prueba de su celo pastoral por medio de obras excelentes, cumplidas ó emprendidas por ellos, para procurar algun alivio conveniente á los sufrimientos de la clase obrera y pobre; pero á fin de que la accion de la Iglesia sea más completa y eficaz, como lo exige la necesidad de los tiempos, es necesario poner en práctica con las fuerzas reunidas y que tiendan á un mismo objeto, todos los medios de que dispone la Iglesia que son á propósito para atenuar el mal.

Es necesario, sobre todo, procurar por medio de una accion lenta y asidua, que los pueblos reformen sus costumbres y se habitúen á conformar todos los actos de su vida pública y privada á las doctrinas y ejemplos de Jesucristo.

Es necesario, por otra parte, hacer de manera que en las cuestiones que existen en todas las diferentes clases, no se violen los preceptos de la justicia y la caridad, y que las dificultades que surjan en este asunto, sean arregladas por la intervencion paternal y autorizada de los sagrados Pastores.

Es necesario, en fin, procurar que se hagan más tolerables á los pobres los males de la vida presente, y hacer de manera que las riquezas sirvan de medios á los que las poseen, no para alimentar el pecado ó cometer actos de prepotencia, sino para ser empleadas en abundantes socorros, á fin de adquirir los más preciados tesoros del cielo.

Por esta razon es por la que Nos estimamos digno de grandes elogios lo que ha hecho la industriosa caridad de los alemanes, asegurando á los círculos de obreros, pacíficos lugares en que puedan reunirse honestamente, abriendo escuelas y casas de trabajo para ambos sexos, recibiendo una buena y conveniente educacion en ellas, y fundando congregaciones y otras obras piadosas semejantes.

Esto, en efecto, no sólo tiende á hacer ménos penosa la vida de los obreros y á minorar sus dificultades pecuniarias, sino también á mantenerlos en la práctica de la Religion y de las buenas costumbres.

Nos será sumamente agradable ver que, con la firmeza de resolucion que les distingue y con la ayuda del Clero y los fieles y bajo los mismos felices auspicios de la Religion, con los cuales han emprendido lo que acabamos de mencionar, los Obispos de Alemania pudieran extender más y más estas obras y estas instituciones tan oportunas, añadiendo otras análogas, sobre todo, en los centros más florecientes de la industria y las artes, y allí donde los obreros son más numerosos.

Si los hechos se realizan conforme á Nuestros deseos, no se podrá ménos que felicitar justamente á los Obispos de Alemania por haber contribuido en cuanto les ha sido posible, á la paz pública y por haber tomado la defensa de la causa de la verdadera civilizacion.

Por lo demás, no solamente es en esta cuestion en la que la Iglesia toma la defensa de la civilizacion verdadera. Hay muchas otras que reclaman también su benéfica ayuda. Una de las más santas instituciones es aquella que tiene por objeto instruir en la doctrina de la fé á los pueblos incultos y bárbaros y civilizarlos por el cultivo de las artes, en tanto que se les acostumbra á adquirir hábitos cultos. Muchos han gastado su existencia en los trabajos que con gran celo han consagrado á ese nobilísimo ministerio, y muchos han sacrificado por él su propia sangre. Lo que ahora reclama los cuidados particulares de los Pastores de la Iglesia, es la miserable condicion de los habitantes del Africa, que reducidos á la esclavitud, son entregados al comercio como viles mercancías, para asegurar á los comerciantes indignos beneficios. Hemos ya declarado abiertamente en Nuestras cartas, que gran parte de Nuestros afanes se han dirigido á ese objeto; y habiendo decidido el gobierno imperial de Alemania dar libre entrada á los misioneros católicos en los países que se hallan sometidos á su patronato, no podemos ménos de exortaros vivamente, á Vos y á los demás Venerables Hermanos que rigen las diócesis del imperio de Alemania, para

buscar con diligencia, si en el clero alemán, que tantas insignes pruebas ha dado de constancia, de paciencia y de celo apostólico, existen algunos de aquellos que den muestras de ser los elegidos por Dios para llevar á Africa la luz del Evangelio. Y á fin de que éstos puedan responder con mayor facilidad al llamamiento divino, Nuestro sincero deseo es el de que, por vuestra obra principalmente y por la de los demás Obispos del imperio de Alemania, con el concurso de los fieles, se funde un instituto en el que los clérigos indígenas sean preparados como conviene al ministerio de las misiones africanas, á imitacion del Colegio establecido en el reino de Bélgica, en el que son recibidos todos aquellos que deben predicar el Evangelio en la region del Congo. De esta manera se habrá preparado dentro de poco como un noble plantío del que podrán ser tomadas las cepas de la verdadera viña que es Cristo, para que trasportadas al suelo africano, esparzan en él el dulce aroma de Cristo entre esas poblaciones incultas, contaminadas por costumbres salvajes y por la abyeccion de los vicios.

Nos proporcionareis una gran alegría poniendo en conocimiento de los demás obispos del imperio de Alemania lo que acabamos de expresaros en esta carta, y dedicando vuestros esfuerzos comunes, despues de haber tomado consejo juntos, con objeto de llevar á cabo con toda felicidad lo que os hemos recomendado que hagais en provecho de vuestros conciudadanos, así como de los desdichados africanos. Y puesto que la ejecucion de la empresa tendrá tanto más éxito cuanto que vuestra union sea mayor, suplicamos al Señor, que confirme esa union y que os auxilie con su gracia y sus luces; y en testimonio del favor divino os damos muy afectuosamente la bendicion apostólica á Vos y á los demás Venerables Hermanos, así como al clero y á los fieles que se hallan confiados á vuestros cuidados.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 20 de Abril de 1890, en el décimo tercero aniversario de Nuestro Pontificado.
LEON PAPA XIII.

Sagrada Congregacion de Indulgencias.

I.

Indulgencia de cien dias, aplicable por los fieles difuntos, concedida á los fieles que públicamente, en las Escuelas ó Colegios, ó en particular, ántes de comenzar las lecturas, ó el estudio, reciten la deprecacion siguiente en honor de Santo Tomás de Aquino.

BEATISSIME PATER

Cum plurimum conferat studiosae juventuti ad scientiam adipiscendam atque innocentiam servandam, erga Divum Thomam Aquinatem devotio ejusque patrocinium, P. Fr. Thomas M. Cocomier, O. P. Professor Philosophiae in catholica Universitate Tolosana in Galliis, ad pedes S. V. provolutus, humiliter postulat ut qui, publice in scholis aut privatim, ante lectionem vel studium, Angelicum patronum invocaverit, quocumque idiomate, hac invocatione:

O sancte Thoma, scholarum patrone, fidem invictam, charitatem fervidam, vitam castissimam, scientiam veram a Deo nobis obtine, per Christum Dominum Nostrum. Amen.

Indulgentiam aliquam lucrari possit et valeat.

SSmus D. N. Leo PP. XIII, in audientia habita, die 14 Decembris 1889, ab infrascripto secretario S. Cong. Indulgentiis Reliquiis praepositae, omnibus utriusque sexus christifidelibus de quibus in precibus, corde saltem contrito ac devote recitantibus propositam invocationem, *indulgentiam centum dierum defunctis quoque applicabilem benigne concessit. Presenti in perpetuum* valituro, absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex secretaria ejusdem S. Cong. die 14 decembris 1889.

C. Card. CRISTOFORI, Praefectus.

Alexander, Archiepiscopus Nicopolitanus, secretarius.

II.

Indulgencia de cien dias que podrá ganarse diariamente por el que recite la oracion siguiente á Sr. S. José, compuesta por San Bernardino de Sena:

BEATISSIME PATER:

Cardinalis Cajetanus Aloisi-Masella,